



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000301-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León para que de inmediato, antes de la finalización de este año 2022, lleve a cabo los trabajos necesarios para la realización y culminación de la concentración parcelaria del monte de utilidad pública de El Enebral, en el municipio segoviano de Arcones, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Miguel Hernández Alcojor, Inmaculada García Rioja, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

De todos es sabido la necesidad y aprovechar de forma eficiente y sostenible los aprovechamientos forestales que Castilla y León atesora, una oportunidad de generación de empleo y fijar población en el medio rural, que a la vez contribuye atenuar los efectos de una emergencia climática que solo pueden ser mitigados.



Desde el Ayuntamiento del municipio segoviano de Arcones se viene solicitando de la Junta de Castilla y León la colaboración imprescindible para llevar a cabo la tramitación administrativa, que solo desde la Administración Autonómica se puede llevar a cabo, para que el monte de utilidad pública de El Enebral sea objeto de la concentración parcelaria imprescindible para una óptima gestión del mismo y sus aprovechamientos.

El monte de El Enebral, de titularidad pública y privada, tiene ya desde hace años depuradas la titularidad de las diferentes propiedades en las escrituras del registro de la propiedad correspondientes, Monte de Utilidad Pública, de 383 hectáreas de las cuales 83 corresponden a la titularidad municipal.

Hace dos años, en 2020 el Ayuntamiento de Arcones autorizó a la Consejería de Fomento y de Medio Ambiente la utilización de los recursos económicos procedentes de los fondos de mejora, una cantidad que alcanzaba la cifra de 25.000 €, dinero utilizado para dar inicio a dicha concentración.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que de inmediato, antes de la finalización de este año 2022, lleve a cabo los trabajos necesarios para la realización y culminación de la concentración parcelaria del Monte de Utilidad Pública de El Enebral, en el municipio segoviano de Arcones".

Valladolid, 11 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Inmaculada García Rioja, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández